



RESUMEN NO TÉCNICO
PROYECTO DE ACTIVIDAD
SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE LA
PLANTA DE ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN
Y DISTRIBUCIÓN DE BETUNES ASFÁLTICOS

MUELLE 17, PUERTO DE ALICANTE (ALICANTE)

PETICIONARIO: DITECPESA, S.A.

Domicilio social y a efectos de notificación: C / Ribera del Loira nº 42

28.042, Madrid (Madrid)

C.I.F.: A-28.870.749

SANTIAGO JESUS
SORAVILLA
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por SANTIAGO JESUS
SORAVILLA/HERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=SANTIAGO JESUS(SORAVILLA)
HERNANDEZ, serialNumber=21483100L,
givenName=SANTIAGO JESUS, sn=SORAVILLA
HERNANDEZ, ou=CIUDADANOS, o=ACCV,
c=ES
Fecha: 2021.03.12 13:26:34 +01'00'

Marzo de 2021



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2º G, 03003 Alicante Tfno y Fax: 965 120 251

Resumen no técnico. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

2

1.- INTRODUCCIÓN

La mercantil DITECPESA, S.A., con domicilio en C/ Ribera del Loira nº 42, 28042 (Madrid), tiene como actividad empresarial el almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos.

Esta empresa obtuvo, hace 30 años, de la Autoridad Portuaria de Alicante, la Concesión Administrativa para la instalación de una Terminal de Betún Asfáltico sobre una parcela de 7.431 m² situada en terrenos del Muelle 17 del Puerto de Alicante.

Con fecha 4 de junio de 2019, la mercantil presentó un escrito a la atención de la división de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Alicante en el que se solicita la iniciación de los trámites para la renovación de la concesión, debido a la realización de mejoras en las instalaciones de la terminal.

Con fecha 09 de febrero de 2021, el Presidente de la Autoridad Portuaria dicta Resolución por la que se otorga autorización administrativa a favor de DITECPESA, S.A. para la Explotación de la terminal de almacenamiento de betún asfáltico, teniendo en cuenta una serie de condiciones, indicándole asimismo la necesidad de "obtención y mantenimiento al día de las licencias, permisos y autorizaciones legalmente procedentes...", motivo por el cual se redacta el Proyecto de Actividad con la finalidad de obtener la Licencia Ambiental, tras la necesidad de ampliación y mejora de sus instalaciones.

2.- CONTENIDO

Se realiza a continuación un resumen de los documentos que acompañan a este Resumen no Técnico:

- **CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.** En base al artículo 22 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana se solicitó el correspondiente Informe de Compatibilidad Urbanística al Excmo. Ayto. de Alicante, obteniéndose éste con fecha de 29 de octubre de 2010, en el que se considera APTO el emplazamiento de la Actividad de Almacenamiento, Preparación y Distribución de Betunes Asfálticos.



Resumen no técnico. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

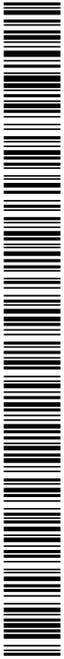
3

- **PROYECTO BÁSICO DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL.** Según el Artículo 51. Actividades sometidas a licencia ambiental, de la *Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana*, en el marco de lo establecido en la legislación estatal en materia de actividades calificadas, quedan sometidas al régimen de la licencia ambiental las actividades, públicas o privadas, incluidas en el Anexo II de la presente Ley. La licencia se adaptará a las modificaciones que se produzcan en las instalaciones en que tales actividades se desarrollan.

En este documento se describen las infraestructuras existentes en la zona de estudio así como el tipo de actividad desarrollada, haciendo alusión a la generación de determinados residuos y emisiones y la adecuación a la normativa sectorial vigente. Asimismo, se describe el Medio ambiente de la zona y las afecciones que se produzcan sobre éste derivadas de la actividad, debiendo por ello adoptar una serie de medidas para mejorar la situación medioambiental.

- **DOCUMENTO AMBIENTAL.** La Actividad de Almacenamiento, Preparación y Distribución de Betunes Asfálticos se encuentra dentro de los supuestos establecidos en el Anexo II de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre de, evaluación ambiental*, concretamente en el Grupo 6, apartado c), por lo que se ha redactado el Documento Ambiental según el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada.
- **PROYECTO DE OBRA – AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES.** Se ha redactado un Proyecto de obras en el que se describe la actividad así como las obras proyectadas que conllevan la incorporación de las mejoras en las instalaciones e infraestructuras de la Terminal de Betún Asfáltico.
- **PROYECTO BÁSICO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA - CAPCA.** De acuerdo a la *Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera* y el *Real Decreto 100/2011, de 14 de diciembre, del Consell*, por el que se regula el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, la actividad desarrollada en la Planta de Almacenamiento, Preparación y Distribución de Betunes Asfálticos necesita de autorización, por lo que se ha redactado Proyecto Básico de Emisiones a la Atmósfera y solicitado su inscripción como CAPCA.

En fecha 27 de octubre de 2020 se ha obtenido la correspondiente Autorización administrativa de Emisiones a la atmósfera, asignándole asimismo el número NIMA 0300007336.



Resumen no técnico. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

4

Recientemente, en fecha *10 de marzo de 2021* y con el fin de obtener las licencias pertinentes para las mejoras en sus instalaciones, la mercantil ha solicitado la Modificación de la Resolución de Autorización obtenida, indicando a la administración competente que, estas mejoras no conllevan uno de los supuestos por los que deba considerarse una modificación sustancial según lo establecido en el Anexo IV del *Decreto 228/2018, de 14 de diciembre, del Consell, por el que se regula el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.*

- **ESTUDIO ACÚSTICO.** Documento donde se analizan los niveles acústicos generados por la actividad proyectada, con el fin de valorar si éstos se encuentran entre los niveles marcados por la legislación vigente, en este caso la *Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección de la Contaminación atmosférica;* y el *Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.*
- **ESTUDIO PATRIMONIO.** Documento que analiza las posibles afecciones de carácter patrimonial derivadas de la Actividad a desarrollar en la Planta de Almacenamiento, Preparación y Distribución de Betunes Asfálticos. Dicho estudio se realiza de conformidad con la normativa de Protección del Patrimonio Cultural, establecido en el art. 11 de la *Ley 4/1998, de 11 de junio, de Patrimonio Cultural Valenciano.*

Alicante, marzo de 2021

El Director del Equipo Redactor
Ingeniero Técnico de Minas. Col N° 943
Técnico Superior en Medio Ambiente

- Santiago Soravilla Hernández -